

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

6645 *RESOLUCION 442/38330/1992, de 13 de marzo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se convoca el Curso para Médicos Examinadores Aéreos.*

Primero.-Se convoca un Curso de Médicos Examinadores Aéreos, para personal civil, Licenciados en Medicina y Cirugía, tanto españoles como extranjeros.

Segundo.-El número de plazas es de diez.

Tercero.-Se desarrollará del 18 de mayo al 3 de julio de 1992, en el CIMA (Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial), calle de Arturo Soria, número 82, de Madrid.

Cuarto.-El curso se solicitará mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Director del CIMA.

Dichas instancias irán acompañadas de curriculum vitae.

El plazo de admisión de las mismas será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Al finalizar el curso será extendido el correspondiente diploma acreditativo.

Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6646 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondonce, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 15 de noviembre de 1991 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondonce, Fondo de Pensiones, promovido por Organización Nacional de Ciegos, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Seguros Caja Ronda, Cía. de Seguros y Reaseguros, como gestora, y Unicaja, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, como depositario, se constituyó en fecha 21 de enero de 1992 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondonce, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado», de 2 de noviembre).

Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Director general, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

6647 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicas las Entidades dadas de alta y baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el

Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, esta Secretaría de Estado acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades que han sido dadas de alta y baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de enero del año en curso según anexos adjuntos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO I

Relación de Entidades inscritas en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de enero de 1992

Banco Hipotecario de España.
Banco Echeverría.
Credit Lyonnais, sucursal en España.
Bilbao Bizkaia Kutxa.
Acofar, S.C.C.L.

ANEXO II

Relación de Entidades dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de enero de 1992

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

6648 *ORDEN de 2 de marzo de 1992 por la que se concede la renovación de la marca «Aenor» de grifería sanitaria y valvulería.*

Ilmos. Sres.: Por la Directora de Certificación de «Aenor» ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «Aenor» de grifería sanitaria y valvulería, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede, por el período de un año, la homologación de la marca «Aenor» de grifería sanitaria y valvulería, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1992.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Lliardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento e Ilma. Sra. Directora general para la Vivienda y Arquitectura.